



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

**RESUELVE**

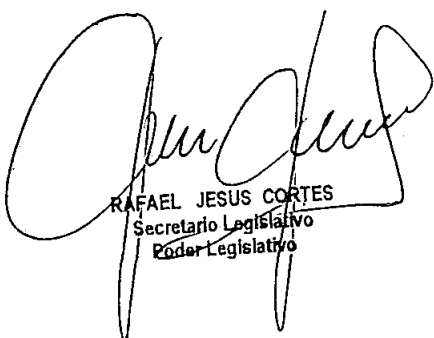
**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa la siguiente información:

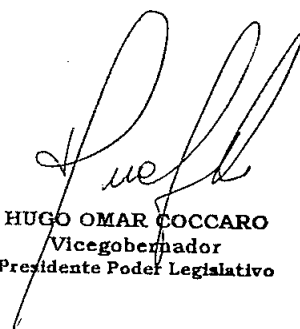
1. Copia de la historia clínica de la niña Moira Ortiz;
2. nómina de los profesionales actuantes e intervinientes y sus actuaciones, en la atención de la niña Moira Ortiz desde el 14 hasta el 19 de septiembre de 2004;
3. detalle de todas las derivaciones y/o evacuaciones por motivos de salud, desde el 10 de enero de 2004 a la fecha;
4. informe técnico del instrumental necesario para la atención de los enfermos dentro del avión sanitario en todos los casos que se hubiese utilizado para las derivaciones y/o evacuaciones de los pacientes;
5. informe de la existencia o no de oxígeno en el avión sanitario y si contaba con el instrumental adecuado para el caso de la niña Moira Ortiz;
6. si existen sumarios administrativos con relación a este hecho al día de la fecha.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2004.**

RESOLUCIÓN Nº **172** /04.-

  
RAFAEL JESUS CORTES  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
HUGO OMAR COCCARO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo